



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01040 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - AUTORIZA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada **NORY DEL SOCORRO OSORNO** a una de las direcciones de correo electrónico aportada en la respuesta remitida por la EPS, visible en el archivo 10, de igual manera se incorpora respuesta del iniciador donde informan que dicho correo no pertenece a la demandada.

En atención a lo anterior se autoriza como nuevo correo para efectos de la notificación personal de la demandada, el otro correo electrónico aportado por la EPS.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 028** hoy **11 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4509eacb69bd48d8ae4b0bb77e710b42226881972e73c10c646ac7dee9e9c12a**

Documento generado en 08/03/2024 01:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>